

Santa Rosa, Mendoza, 01 de Agosto del 2.006.-

DECLARACIÓN N° 158/2.006.-

VISTO : Que en el Departamento de Santa Rosa únicamente funciona un Cajero Automático, en la Sucursal Las Catitas del Banco de la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO :

Que en las Sucursales Santa Rosa y La Dormida del Banco de la Nación Argentina únicamente se pueden realizar extracciones en horarios de mañana por ventanilla, ocasionando inconvenientes no solo para los empleados sino para el público en general, que deben perder horas en interminables colas.-

Que en la mayoría de los casos quienes desean cobrar sus haberes, no solo el empleado municipal, sino de otros sectores de la administración pública o distintas empresas privadas, deben viajar a Departamentos vecinos , lo que lleva a aumentar los riesgos de seguridad, a una pérdida de tiempo considerable y a un mayor gasto.-

Por todo ello .

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Banco de la Nación Argentina la instalación de Cajeros Automáticos en las Sucursales Villa Cabecera y La Dormida del Departamento de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa a adherir a la presente Declaración.-

ARTÍCULO 3°.- Enviar copia de la misma al Sr. Gerente o Encargado de la Sucursal Villa Cabecera y La Dormida, del Banco de la Nación Argentina, a sus afectos.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARÍA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


RICARDO VÍCTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.